Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

10722 ***Trámite de información pública del proyecto de especial interés estratégico (PEIE) autonómico de las obras de habilitación de comedor escolar en el CEIP Sant Mateu de Baix en el término municipal de Sant Antoni de Portmany***

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2026, publicado en el BOIB núm. 87, de 11 de julio de 2026, las obras de habilitación del comedor escolar del CEIP Sant Mateu de Baix, en la parcela con referencia catastral 001100300CD62A0001XO, en el término municipal de Sant Antoni de Portmany, fueron declaradas proyecto de especial interés estratégico (PEIE) autonómico, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 4/2026, de 11 de junio, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears y otras medidas de simplificación y racionalización administrativas.

Posteriormente, mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de agosto de 2026, publicado en el BOIB núm. 101, de 13 de agosto de 2026, la parcela y las edificaciones existentes del centro fueron declaradas sistema general de equipamiento docente público en suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 4/2026, los proyectos declarados de especial interés estratégico autonómico no necesitan la obtención de ningún tipo de licencia o autorización municipal, si bien están sujetos a los mismos requisitos que serían exigibles para la obtención de la licencia urbanística. En este sentido, con carácter previo a la autorización del proyecto, es preceptivo solicitar un informe del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento y llevar a cabo la información pública del proyecto por un plazo de quince días hábiles.

Durante este plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá consultar la *Memoria técnica valorada para la adecuación de un espacio como comedor escolar en modalidad cátering en el CEIP Sant Mateu de Baix,* relativa a la legalización, adecuación y habilitación de comedor escolar en el CEIP Sant Mateu de Baix, en el término municipal de Sant Antoni de Portmany, para que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto, de manera presencial en las oficinas de:

- Consejería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma).
- Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle de Josep Maria Quadrado, 33, Maó).
- Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera (Vía Púnica, 23, Ibiza) - todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.
- Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.

Asimismo, el proyecto se puede consultar de manera telemática en la web oficial de la Consejería de Educación y Universidades.

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo, situada en la calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma (DIR3: A04047521). La presentación telemática se podrá realizar mediante el trámite de instancia genérica en la Sede Electrónica de la CAIB

(https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695),

dirigida igualmente a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Conselleria de Educación y Universidades (DIR3: A04047521).

(Firmado electrónicamente: 26 de octubre de 2026)

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo
Mateo Suñer Servera

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/137/1231322